



**México, D. F., a 18 de septiembre de 2015**  
**Comunicado de Prensa CGCP/277/15**

## **LA CNDH Y EL TFCA SIGNAN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA IMPULSAR LA ENSEÑANZA, DEFENSA, RESPETO Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS**

- **El Ombudsman Nacional, Luis Raúl González Pérez, y el Presidente del TFCA, Luis Gerardo de la Peña, firmaron el documento**
- **México requiere transitar por la legalidad y fortalecer el Estado de Derecho para que, con el cumplimiento de la ley, evitemos la violencia**

Con el objetivo de desarrollar e impulsar acciones conjuntas para la promoción del estudio, la enseñanza, la observancia, la defensa, el respeto y la divulgación de los derechos humanos, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA) signaron un Convenio General de Colaboración que además impulsará la elaboración y ejecución de programas de capacitación, campañas informativas y de enseñanza.

En el Auditorio del TFCA el Ombudsman Nacional, Luis Raúl González Pérez, y el Magistrado Presidente del Tribunal, Luis Gerardo de la Peña Gutiérrez, signaron dicho documento que tiene busca el interés común y estrechar lazos institucionales de cooperación entre ambas instancias.

El Presidente de la CNDH, destacó en su mensaje, que con el Convenio se traza la idea de impulsar la cultura de los derechos humanos. “México requiere que transitemos por el camino de la legalidad, que fortalezcamos el Estado de Derecho, que, a través del cumplimiento de la ley, evitemos la violencia”, dijo.

Subrayó que el trabajo que realiza el TFCA al administrar justicia y el de la CNDH al defender los derechos humanos, es el camino que puede coadyuvar en ese objetivo.

González Pérez destacó que con la Reforma del 2011, se establecieron varias obligaciones para la autoridad de promover, respetar, divulgar y garantizar los derechos humanos, además –agregó-, se establecieron los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Por su parte, el Magistrado Presidente de la Peña Gutiérrez, indicó que el Convenio constituye el principio de las acciones, que en forma conjunta emprenderán ambas instancias, porque los órganos jurisdiccionales del Estado mexicano están obligados a impartir justicia con la premisa fundamental del respeto irrestricto a los derechos humanos.

Por tal razón –señaló-, es de suma importancia fomentar la constante capacitación en esta materia a los servidores públicos que laboran en el Tribunal que se encargan de impartir justicia para poder tener resoluciones de mayor calidad.

Recordó que a partir de la Reforma del Artículo Primero Constitucional del 10 de junio del 2011, se estableció que todas las autoridades del país, dentro del ámbito de sus competencias se encuentran obligadas a velar, no sólo por los derechos humanos, sino también aquellos previstos en los instrumentos internacionales, adoptando siempre el principio de Pro persona, el cual se traduce en la interpretación más favorable a las personas.



En el acto estuvieron presentes, entre otros, por la CNDH, el Secretario General del Consejo Consultivo, Joaquín Narro Lobo; el Oficial Mayor, Manuel Martínez Beltrán; los Directores Generales de Asuntos Jurídicos, Rubén Francisco Pérez Sánchez; de Recursos Humanos, Víctor Guzmán Sánchez.

Por el TFCA, los Magistrados Representantes del Gobierno Federal de la Tercera y Cuarta Salas, Mónica Arcelia Guicho González y Nicéforo Guerrero Reynoso, respectivamente, así como los Magistrados Presidentes de las ocho Salas del TFCA.